

APENDICE III

172.- 1918. Comprobación e investigación de la riqueza imponible en Corella. Año 1.918.

Archivo Administrativo del Gobierno de Navarra. Caja 16171-2

Núm. 10

Diputación Foral y Provincial de Navarra.

Estadística y Catastro

Partido judicial de Tudela

Distrito municipal de Corella

Año de 1918.

Comprobación é investigación de la riqueza imponible.

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

Partido judicial de Ezcaray

Distrito municipal de Corella

AÑO DE 1918

Clasificación é importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

Número de edificios	Clases	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS		MENOS			
								Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
													Pesetas
1		884	44	884	44								
1		844	44	844	44								
1		711	12	711	12								
1		681	75	681	75								
1		679	21	679	21								
1		636	80	636	80								
1		589	62	589	62								
1		533	76	533	76								
1		573	11	573	11								
1		562	50	562	50								
1		530	67	530	67								
1		523	59	523	59								
10				7801	01								suma y ajuste

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluativos por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES		
								MÁS		MENOS				
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.			
12						7804	01							suma anterior
3			495 29			1485	87							
2			389 45			779	30							
2			387 16			774	32							
1			356 25			356	25							
1			356 06			356	06							
5			353 78			1768	90							
1			353			353								
1			328 90			328	90							
2			318 42			636	84							
1			318			318								
1			316 63			316	63							
1			302 80			302	80							
1			300 75			300	75							
1			300			300								
1			283 09			283	09							
5			283 02			1415	10							
1			279 48			279	48							
1			282 02			282	02							
1			271 13			271	13							
44						18708	45							suma y sigue

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

Partido judicial de...

Distrito municipal de...

FIN OZ A

Clasificación e importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

Número de edificios	Clases	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS	MEJORES	Pesetas	Cts.	
44				18708	45							
1		275	95	275	95							
2		268	59	537	18							
1		268	58	268	58							
3		254	72	764	16							
1		248	31	248	31							
7		247	64	2733	48							
1		242	64	242	64							
1		233	49	233	49							
1		219	34	219	34							
1		217	92	217	92							
11		212	27	2334	97							
74				25784	47							

OBSERVACIONES

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN			
								MÁS		MENOS	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
94				25784	47						
1		212	24	212	24						
1		212		212							
1		208	23	208	23						
1		205	19	205	19						
1		201	65	201	65						
1		199	12	199	12						
1		198	73	198	73						
4		198	11	792	44						
1		195		195							
1		194	57	194	57						
1		191	07	191	07						
1		190	74	190	74						
1		189	38	189	38						
4		187	50	750							
1		183	98	183	98						
1		182	46	182	46						
2		180		360							
2		176	97	353	94						
2		176	92	350	76						
103				3133	97						

Suma anterior

Suma y sigue

Partido judicial de:

Distrito municipal de..

WON

Clasificación e importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

Número de edificios	Clases	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS	MEJOS	Pesetas	Cts.	
108												
25		176	89	31335	97							
1		176	79	176	79							
1		173	35	173	35							
1		172	36	172	36							
1		170		170								
1		169	81	169	81							
1		169	74	169	74							
1		169	50	169	50							
1		165	10	165	10							
1		162	74	162	74							
7		159	20	1114	40							
146				38402	01							

Estadística y Catastro.

PUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Partido judicial de.....

Distrito municipal de.....

AÑO DE.....

Clasificación é importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la provincial.

Clasificación é importancia de la riqueza urbana según las hojas censales provinciales.													OBSERVACIONES	
Número de edificios	Clases	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN						
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS		MENOS				
								Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.			
198						45895	40							suma anterior
3		134	43			403	29							
1		134	17			134	17							
1		133	58			133	58							
1		133	50			133	50							
1		127	45			127	45							
15		127	36			1910	14							
1		127	33			127	33							
4		127	29			127	29							
1		126	23			126	23							
1		125	40			125	40							
1		123	27			123	27							
223						49368	25							suma y sigue

suma anterior

suma y sigue

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN			
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	MÁS		MENOS	
223								Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
3		123 93		49368 25							
1		123 75		371 49							
2		123 92		123 75							
1		121 14		946 44							
4		120 98		121 14							
1		120		481 12							
2		117 50		120							
1		117 04		235							
1		116 79		117 04							
1		116 75		116 79							
1		114		116 75							
1		113 96		114							
1		113 92		113 96							
1		113 52		113 92							
17		113 91		113 52							
1		112 97		1924 57							
2		112 50		112 97							
1		109 67		225							
1		107		109 67							
266				107							
				54352 98							

Suma y sigue

RESERVA

CONTACION FORAL Y PRO

Partido judicial de

Clasificación é importancia de la riqueza provincial.

Clases	TIPOS evaluatorios por edificio.	RIQU por el	
		Pesetas	Cts.
		106 80	54358
		106 17	106
		106 13	318
		105 39	3920
		105 14	105
		105	105
		103 67	210
		102 60	123 6
		101 99	307 8
		99 98	101 8
		99 70	99 95
			99 70
			19731 84

19731 84

Estadística y Catastro.

Partido judicial de...

Distrito municipal de.

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ

Clasificación e importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente provincial.

[illegible]

OBSERVACIONES

DIPUTACION FORAL Y PROV

Partido judicial de

20 ISBIP

Signa anterior

clasificación é importancia de la riqu
provincial.

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluadores por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN			
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	MÁS		MENOS	
								Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
317				59731	84						
4		99	05	396	20						
1		98	28	98	98						
1		98	06	98	06						
1		97	21	97	21						
1		96	36	96	36						
2		95	52	191	04						
1		94	44	94	44						
1		94	19	94	19						
1		93		93							
1		92	79	92	79						
1		92	73	92	73						
1		92	18	92	18						
10		91	98	919	80						
1		91	68	91	68						
1		91	51	91	51						
1		90	94	90	94						
3		90		270							
1		89		89							
1		88	50	88	50						
359				62909	75						

Suma y figura

62909 75

6719

CIÓN FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

Distrito judicial de Distrito municipal de

AÑO DE

ción é importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la

Clases	TIPOS evaluadores por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS		MENOS		
							Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
	88	48	62909	75							suma anterior
	88	44	2034	12							
	87	42	87	42							
	84	90	1103	70							
	84	75	84	75							
	81	37	406	85							
	81	27	162	54							
	80	37	80	37							
	79	50	79	50							
	78	58	78	58							
	78	"	78	"							suma y sigue
			67194	06							

OBSERVACIONES

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN			
								MÁS		MENOS	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
401				67194	06						
1		77	85	77	85						
13		77	83	1011	79						
3		77	43	232	29						
1		77	25	77	25						
1		76	08	76	08						
3		75	.	225	.						
5		74	29	371	45						
1		71	55	71	55						
1		70	80	70	80						
75		70	76	5307	.						
1		70	14	70	14						
2		69	25	138	50						
1		69	.	69	.						
1		68	58	68	58						
1		67	58	67	58						
2		67	52	135	04						
8		67	21	537	68						
1		64	43	64	43						
1		63	75	63	75						
523				75929	82						

suma anterior

suma y sigue

Distrito municipal de...

ON

55610

Clases	TIPOS evaluados por edificio.	RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES		
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS		MENOS				
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.			
3				75.929	82							suma anterior
6		63	69	1655	94							
1		63	48	63	48							
2		63	08	126	16							
1		62	39	62	39							
1		61	92	61	92							
1		60	41	60	41							
1		60	21	60	21							
4		60	16	842	24							
4		60	13	1443	12							
9		60		540								
1		59	70	59	70							
04				80905	39							suma y sigue

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluativos por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES	
								MÁS		MENOS			
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.		
604						80905	39						Suma anterior
1		59	44			59	44						
2		58	11			116	22						
2		57	61			115	22						
1		57				57							
1		56	62			56	62						
110		56	60			6226							
1		56	51			56	51						
1		56	25			56	25						
2		56				112							
1		53	61			53	61						
1		53	52			53	52						
1		53	40			53	40						
15		53	13			796	95						
5		53	10			265	50						
70		53	07			3714	90						
2		52	99			105	98						
1		52	69			52	69						
4		52	65			210	60						
1		52	56			52	56						
826						93120	36						Suma y sigue

COMISION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Distrito municipal de...

ΕΠΙΟΧΕ

... clasificación é importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la provincial.

Clases	TIPOS evaluadores por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS		MENOS			
							Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
5					93120	36						suma anterior
7	50	50	367	50								
1	50	98	50	98								
1	51	99	51	99								
1	51	69	51	69								
5	51	57	257	85								
1	51	53	51	53								
1	51	30	51	30								
1	50	80	50	80								
1	49	99	49	99								
2	49	63	99	26								
1	49	59	49	59								suma y sigue
848			94254	14								

OBSERVACIONES

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN			
								MÁS		MENOS	
								Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
848											
35		49	53			942	54	14			
1		49	50			1733	55				
1		48	11			49	50				
1		48	03			48	11				
1		47	98			48	03				
1		47	65			47	98				
1		46	85			47	65				
1		46	66			46	85				
1		46	05			46	66				
3		46	02			46	05				
70		45	99			138	06				
1		45	96			3219	30				
1		45	65			45	96				
4		45	49			45	65				
1		45	24			181	96				
3		45				45	24				
1		44	38			135					
46		42	45			44	38				
2		42	39			1952	70				
1023						84	78				
						102261	55				

Suma y sigue

Estadística y Catastro.

CONTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Partido judicial de.....

Distrito municipal de.....

AÑO DE.....

Clasificación e importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la provincial.

Clases	TIPOS evaluados por edificio.	RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN		OBSERVACIONES
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS	MENOS	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								
91								
92								
93								
94								
95								
96								
97								
98								
99								
100								

Suma anterior

Suma y sigue.

102261.55

42 25

40 15

40

39 91

39 16

39 10

38 97

38 91

37 50

36 79

36 06

104090.03

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	MÁS		MENOS			
								Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.		
1070					104090 03								Lima anterior
1		36 .			36 .								
1		35 88			35 88								
1		35 78			35 78								
5		35 40			477 .								
17		35 38			604 46								
15		35 37			530 55								
1		35 25			35 25								
1		33 11			33 11								
1		32 93			32 93								
1		32 61			32 61								
1		32 54			32 54								
2		34 99			63 98								
1		31 99			31 98								
4		31 84			127 36								
1		31 68			31 68								
1		31 53			31 53								
1		30 .			30 .								
1		28 69			28 60								
5		28 35			441 75								
1138					106159 94								Lima y sigue

Estadística y Catastro.

CONTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Distrito municipal de

Partido judicial de

AÑO DE

Clasificación e importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la provincial.

Clases	TIPOS evaluados por edificio.	RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES
		Pesetas		Pesetas		MÁS		MENOS		
		Cts.		Cts.		Pesetas		Pesetas		
		Cts.		Cts.		Cts.		Cts.		
31				106159	94					Anterior
9		28	30	254	70					
1		24	77	24	77					
1		22	99	22	99					
1		21	23	21	23					
1		21		21						En Castejon
1		1202	85	1202	85					
1		540		540						
2		424	53	849	06					
1		353	73	353	73					
1		335	37	335	37					
3		283	02	849	06					Anterior
1153				110634	70					

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	MÁS		MENOS			
								Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.		
1153					110634	70							Antes anterior
2		280	19		560	38							Antes
1		272	92		272	92							Antes
1		247	72		247	72							Antes
2		225	"		450	"							Antes
2		220	76		441	52							Antes
1		212	27		212	27							Antes
1		198	12		198	12							Antes
1		187	50		187	50							Antes
1		186	23		186	23							Antes
4		176	89		707	56							Antes
2		166	92		333	84							Antes
6		152	85		917	10							Antes
1		141	61		141	61							Antes
3		141	51		424	53							Antes
1		137	"		137	"							Antes
3		127	36		382	08							Antes
1		127	33		127	33							Antes
1		118	87		118	87							Antes
7		113	21		792	47							Antes
1194					117473	75							Antes y sigue

PUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

Partido judicial de.....

Distrito municipal de.....

AÑO DE.....

Clasificación e importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la provincial.

Clases	TIPOS evaluados por edificio.	RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES
		MÁS		MENOS		MÁS	MENOS			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
94	"			117 473 75						suma anterior
2		112 50		225						
2		110 38		220 76						
1		108		108						
1		107 64		107 64						
1		105		105						
4		102		408						
7		101 89		713 23						
1		100 13		100 13						
3		100		300						
1		99		99						
1		93 75		93 75						suma y sigue
218				11995426						

OBSERVACIONES

suma anterior

suma y sigue

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN			
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	MÁS		MENOS	
1218						Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
1		93	39	1199	5426						
1		91	98	91	98						
17		90	.	1530	.						
1		85	75	85	75						
11		84	90	933	90						
1		84	77	84	77						
3		81	.	243	.						
6		76	41	458	46						
5		75	.	375	.						
2		72	.	144	.						
4		70	76	283	04						
1		68	12	68	12						
1		68	06	68	06						
1		67	92	67	92						
2		67	50	135	.						
2		67	06	134	12						
1		64	34	64	34						
1		63	68	63	68						
1		63	.	63	.						
1280				1249	4179						

Par
sific
robin
TO
los
80
7
9
-3
5
1
3
1
1
5
3
1
319

Estadística y Catastro.

CONTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Partido judicial de..... Distrito municipal de.....

AÑO DE.....

Clasificación é importancia de la riqueza urbana según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la provincial.

Clases	TIPOS evaluadores por edificio.	RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES	
		Pesetas		Pesetas		MÁS		MENOS			
		Cts.	Cts.	Cts.	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
80				124941	79						Suma anterior
7	60			420							
9	59	44		534	96						
3	54			162							
5	52	50		262	50						
1	51	34		51	34						
3	50	94		152	92						
1	50	10		50	10						
1	46	73		46	73						
5	45			225							
3	42	45		127	35						
1	26	25		26	25						
1319				127000	84						Suma y sigue:

Número de edificios.	Clases.	TIPOS evaluatorios por edificio.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA TOTAL de los edificios según la hoja provincial.		DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	MÁS	MENOS				
1319				127000	84								Suma anterior
1		24	62	24	62								
"		"	"	6351	27								
1320				133376	73	131752	69	1624	05	"	"		Importe del 5 p. 100 que se aumentó para el aumento de la suma anterior
26	única	24		546	"	567	"			21	"		Por nuevas habitallas
				1536	57	470	64	1065	93	"	"		Por 39
													Además existen 38 corrales dentro con un capital de 2802'04 ptas = 30 almazones con un capital de 2802'04 ptas

REPÚBLICA FEDERAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

Partido judicial de Ezpeleta

Distrito municipal de Corella

AÑO DE 1918

Clasificación é importancia de la riqueza agrícola según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

CULTIVOS	Clases.	SUPERFICIES		TIPOS evaluorios por unidad		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA POR CULTIVOS SEGÚN EL CATASTRO				DIFERENCIAS EN				
		Robadas.		Als.	Pesetas.	Cts.	Pesetas	Cts.	LOCAL		PROVINCIAL		MÁS		MENOS	
									Pesetas	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas	Cts.		
Terrenos de labor	única	76	0		06		1979	38	1979	38	1690		289	38		
Miñas de id.	id.	196	13		10	40	2046	92	2046	92	1454	70	592	10		
Oliveras de id.	id.	494	2		10	40	5138	95	5138	95	3850		1288	95		
Miña y olivar id.	id.	90	6		10	40	939	85	939	85	419	34	520	51		
Obvencos	id.	212	-		35		7420		7420		7420					
Terrenos de labor	sin.	14703	14				108786	67	108786	67	116841	80			8055	13
Miñas	única	9851	10		7	46	73493	16	73493	16	38866	60	34626	56		
Oliveras	id.	5394	14		8	64	46611	68	46611	68	44782	50	1829	18		
Miña y olivar	id.	300	9		10	40	3125	82	3125	82	1668	04	1457	78		
Plantado de vid en olivar	id.	43	0		8	64	372	64	372	64			372	64		
Terrenos de labor	id.	32117	4		1	13	36292	49	36292	49	33159	85	3132	64		
Miñas	id.	4859	12		7	46	36253	73	36253		60463	30			24209	57
Oliveras	id.	68	7		4	32	295	66	295	66	168		127	66		

[illegible]

COMUNICACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

Partido judicial de Condado

Distrito municipal de Condado

AÑO DE 1918

La importancia de la riqueza rústica en la parte de sotos, pastos y aprovechamientos forestales, según los datos del Catastro local y comparada con la de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES		TIPOS evaluados por unidad.		RIQUEZAS POR APROVECHAMIENTOS SEGÚN EL CATASTRO				DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES
	Robadas.				LOCAL		PROVINCIAL		MÁS		MENOS		
	Als.		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
	2	"	18	75	37	50							
	2	"	15	"	30	"							
	12	"	14	"	10	50							
	11	8	12	50	143	75							
	1	"	11	50	11	50							
	"	3	8	75	1	66							
	"	3	6	75	1	88							
	"	10	6	40	4	03							
	"	6	5	53	2	04							
	2	13	5	"	14	05							
	"	5	4	50	1	39							
de portaderos	481	"	4	"	1924	"							
Suma y sigue	502	12			2181	70							

APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES		TIPOS evaluadores por unidad		RIQUEZAS POR APROVECHAMIENTOS SEGUN EL CATASTRO				DIFERENCIAS EN			
					LOCAL		PROVINCIAL		MAS		MENOS	
					Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Pima anterior	Robadas.	Als.	Pesetas.	Cts.	2184	70						
	2850		270		7695							
	4		250		10							
	2	8	295		562							
	25	3	2		5038							
Total	3384	7			9942	70	8514	09	1428	61		
Pota desollado	1148		247		2935	56	2935	56				
Pastos	24013	5	42		10085	59	12188	52			2096	93

OBSERVACIONES

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

Partido judicial de CamdeñaDistrito municipal de CorellaAÑO DE 1918

significación é importancia de la riqueza pecuaria según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de la hoja provincial.

ESPECIES DE GANADO	Clases.	Número de cabezas.	TIPOS evaluatorios por cabeza.		RIQUEZA por clases.		RIQUEZA POR ESPERIOS SEGÚN EL CATASTRO				DIFERENCIAS EN				OBSERVACIONES
			Psts.	Cts.	Pesetas	Cts.	LOCAL		PROVINCIAL		MÁS		MENOS		
							Pesetas	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
Traballar de labor	1ª	22	67	65	1488	30									
	2ª	60	45	65	2739										
	"	82			4227	30	4227	30	4062	18	165	12	"	"	
Total															
Unidos de labor	1ª	80	76	45	6116										
	2ª	105	54	45	5717	95									
	"	185			11833	25	11833	25	12046	62	"	"	213	37	
Total															
Animal	única	496	9	68	4801	28	4801	28	4452	80	348	48	"	"	
Macas de leche (suizas)	única	37	45	37	1678	69	1678	69	1179	62	499	07	"	"	
Panar chuno	única	2454	1	69	4147	26	4147	26	2820	61	1326	65	"	"	

Aneta

ESTADÍSTICA DE RIQUEZA INDUSTRIAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

IS EN

MEÑOS

Pesetas.

Cts.

ADULT obtiene

Partido judicial de

Donde

Distrito municipal de

Donde

AÑO DE 1918.

La importancia de la riqueza industrial según las hojas catastrales de los contribuyentes y comparación de la misma con su correspondiente de hoja provincial.

CLASIFICACIÓN		EPIGRAFES	NÚMERO DE UNIDADES SEGÚN EL CATASTRO		DIFERENCIAS EN		TIPOS MEDOS por unidad.		RIQUEZAS POR NÚMEROS EN			
Clases	Números		LOCAL	PROVINCIAL	MÁS	MEÑOS	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	MÁS	MEÑOS
5 ^a	19	Cafes publicos	2	1	1		625		625			
7 ^a	6	Depositos de vino y aguardiente	4	3	1		937	50	937	50		
8 ^a	3	Vendedores de comestibles por menor	1	1		1	175				175	
9 ^a	14	Viandas de abacaria	19	18	1		175		175			
=	86	Caballerias en cano	9	7	1		195		195			
=	90	Dos coches de Antequera a Comares por menor	9		2		2484	38	2484	38		
=	90	Una automovil de viajeros de Antequera a la mesa de Comares en 93 minutos y recorrido 97 kilometros hacia de 1880 com.	1	1			9692	38			9692	38
=	164	Fabricantes de pan con rollo a mano	4	3	1		119	50	119	50		
Nota		Oficiales de veterinarios	2		2		50		100			
		Alma y rique							3854	38	2797	38

CLASIFICACIÓN			EPIGRAFES	NÚMERO DE UNIDADES SEGÚN EL CATASTRO		DIFERENCIAS EN		TIPOS MEDIOS por unidad.		RIQUEZAS POR NÚMEROS E	
Tarifas.	Clases.	Números		LOCAL	PROVINCIAL	MÁS	MENOS	Pesetas.	Cts.	MÁS	MENOS
1. ^a 6. ^a	6. ^a	67	Suma anterior Diferencia de cubos Anterior	3	"	3	"	50	"	385938	2797
1. ^a	1. ^a	1	Indedores por mano de obra.	1	"	1	"	100	"	150	"
2. ^a	2. ^a	1	Chinos de la botellera con	1	"	1	"	9999	50	100	"
3. ^a	3. ^a	1	1440 ptes de acero anual	1	"	1	"	144	"	9999	50
4. ^a	4. ^a	1	Chaparral de la w con 2400 ptes.	1	"	1	"	394	"	"	"
5. ^a	5. ^a	1	20 de la w con 1800 ptes.	1	"	1	"	916	"	144	"
6. ^a	6. ^a	180	Fabrica de bombas con 1800 ptes.	1	"	1	"	394	"	394	"
7. ^a	7. ^a	1	Indes tritadores con 1800 ptes.	1	"	1	"	916	"	916	"
8. ^a	8. ^a	1	Total tritadores 9 de 1800 ptes.	1	"	1	"	19809	07	19809	07
9. ^a	9. ^a	1	Valor inmueble de 19809 ptes.	1	"	1	"	359	37	359	37
10. ^a	10. ^a	1	Una obra de cinta de mano	1	"	1	"	19498	39	19498	39
11. ^a	11. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
12. ^a	12. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
13. ^a	13. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
14. ^a	14. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
15. ^a	15. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
16. ^a	16. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
17. ^a	17. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
18. ^a	18. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
19. ^a	19. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
20. ^a	20. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
21. ^a	21. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
22. ^a	22. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
23. ^a	23. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
24. ^a	24. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
25. ^a	25. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
26. ^a	26. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
27. ^a	27. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
28. ^a	28. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
29. ^a	29. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
30. ^a	30. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
31. ^a	31. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
32. ^a	32. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
33. ^a	33. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
34. ^a	34. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
35. ^a	35. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
36. ^a	36. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
37. ^a	37. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
38. ^a	38. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
39. ^a	39. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
40. ^a	40. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
41. ^a	41. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
42. ^a	42. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
43. ^a	43. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
44. ^a	44. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
45. ^a	45. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
46. ^a	46. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
47. ^a	47. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
48. ^a	48. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
49. ^a	49. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
50. ^a	50. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
51. ^a	51. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
52. ^a	52. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
53. ^a	53. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
54. ^a	54. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
55. ^a	55. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
56. ^a	56. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
57. ^a	57. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
58. ^a	58. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
59. ^a	59. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
60. ^a	60. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
61. ^a	61. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
62. ^a	62. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
63. ^a	63. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
64. ^a	64. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
65. ^a	65. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
66. ^a	66. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
67. ^a	67. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
68. ^a	68. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
69. ^a	69. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
70. ^a	70. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
71. ^a	71. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
72. ^a	72. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
73. ^a	73. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
74. ^a	74. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
75. ^a	75. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
76. ^a	76. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
77. ^a	77. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
78. ^a	78. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
79. ^a	79. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
80. ^a	80. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
81. ^a	81. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
82. ^a	82. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
83. ^a	83. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
84. ^a	84. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
85. ^a	85. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
86. ^a	86. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
87. ^a	87. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
88. ^a	88. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
89. ^a	89. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
90. ^a	90. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
91. ^a	91. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
92. ^a	92. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
93. ^a	93. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
94. ^a	94. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
95. ^a	95. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
96. ^a	96. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
97. ^a	97. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39
98. ^a	98. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	15956	94	15956	94
99. ^a	99. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	359	37	359	37
100. ^a	100. ^a	1	de un metro de diámetro en la po	1	"	1	"	19498	39	19498	39

ESTADÍSTICA PORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

Estadística y Catastro.

Partido judicial de Urduliza

Distrito municipal de Urduliza

AÑO DE 1919

comparativo entre las distintas clases de riqueza imponible según las hojas catastrales de los contribuyentes y demás datos del Catastro local y sus correspondientes de la hoja provincial.

CLASES DE RIQUEZA	NÚMERO DE UNIDADES SEGÚN EL CATASTRO		DIFERENCIAS EN		RIQUEZA SEGÚN EL CATASTRO				DIFERENCIAS EN		OBSERVACIONES	
	LOCAL	PROVINCIAL	MÁS	MENOS	LOCAL		PROVINCIAL		MÁS	MENOS		
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				
												Pesetas
habituales	1320	1327	3	"	133376	73	131752	68	1624	05	"	"
van id.	26	27	"	1	546	"	567	"	"	"	91	"
altes 2 1/2 etc.	"	"	"	"	4536	57	470	64	1065	93	"	"
mas de regadio fijo	76	65	11	"	1979	38	1690	"	289	39	"	"
as id.	197	195	2	"	2046	82	1454	70	592	12	"	"
ares id.	494	550	"	56	5138	95	3850	"	1288	95	"	"
a y olivar id.	90	58	32	"	939	85	419	34	520	51	"	"
tos regadio eventual	912	912	"	"	7420	"	7420	"	"	"	"	"
mas id.	14704	14949	245	"	708786	67	116841	80	"	"	8055	13
as id.	9852	5210	4642	"	73493	16	39966	60	34626	56	"	"
ivares id.	5395	5971	"	576	46611	68	44782	50	1829	18	"	"
sa y olivar id.	301	223	78	"	3125	22	1668	04	1457	78	"	"
milado de vid en olivar	43	"	43	"	372	64	"	"	372	64	"	"

CLASES DE RIQUEZA	NÚMERO DE UNIDADES SEGÚN EL CATASTRO		DIFERENCIAS EN		RIQUEZA SEGÚN EL CATASTRO				DIFERENCIAS EN				OBSERVACIO
	LOCAL	PROVINCIAL	MÁS	MENOS	LOCAL		PROVINCIAL		MÁS		MENOS		
					Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	
Alfombras de secano	39117	29345	2772	"	36292	49	33159	85	3139	64	"	"	
Minas de id.	4860	8105	"	3245	36253	"	60463	30	"	"	24209	57	
Chiveros de id.	68	40	28	"	295	66	168	"	127	66	"	"	
Vina y olivos id.	9	"	9	"	780	"	"	"	7	80	"	"	
Almorchos	374	125	249	"	1494	"	500	"	994	"	"	"	
Artes pozosados	3394	3447	"	63	9942	70	8514	09	1428	61	"	"	
Id. depollados	1148	1148	"	"	2835	56	2835	56	"	"	"	"	
Pastos	24013	29006	"	4993	10085	59	12182	52	"	"	2096	93	
Caballar de labor	82	79	3	"	4227	30	4062	18	165	12	"	"	
Mulas de id.	185	177	8	"	11933	25	12046	62	"	"	213	37	
Asnal	496	460	36	"	4801	28	4452	80	348	48	"	"	
Vacas de leche	37	26	11	"	1678	69	1179	62	499	07	"	"	
Sanos chumero	2454	1669	785	"	4147	26	2820	61	1326	65	"	"	
Cabris	279	276	3	"	1113	21	1101	24	11	97	"	"	
Industrial	"	"	"	"	19498	32	3541	38	15956	94	"	"	

ENCIAS EN

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

209693

El catastro vigente en esta ciudad data del año 1905 constando en él todas las riquezas, cuando en hojas sueltas y del modelo ordenado por S. E. la Diputación; constan las riquezas en todo su valor. El tanto por ciento asignado para el actual año es del 14 p.º por provincial y el 1 p.º por municipal. Desde este año se carga un 5 p.º a la interna y un 10 p.º a las tierras decano y prados artificiales.

Modelo núm. 1. = El tipo evaluativo asignado a la riqueza urbana es muy variado, se puede observar en el modelo correspondiente, pues este se aplica por la renta que produce o que pudiera producir, caso de que el edificio no fuera habitado por su propietario, rebajada la cuantía parte de nuevo de inquilinato y como se hace constar anteriormente, al final del importe de la antedicha riqueza urbana se carga el capital correspondiente al 5 p.º de esta riqueza. En las cuevas, almacenes, naves, etc. está en el capital total agregado el 5 p.º correspondiente.

Modelo núm. 2. = La riqueza correspondiente a este modelo, según podrá observarse, se encuentra dividida en única clase, a excepción de las tierras de regadío eventual, a las que como capital se les aplica el correspondiente a los rboles de trigo que producen en arriendo o que pudieran producir, caso de que estas no fueran cultivadas por sus propietarios, capitulado a razón de 5 p.º por rboles.

Modelo núm. 3. = Los rboles pollados de propiedad particular se encuentran capitulados en el catastro local en diferentes clases, teniendo en cuenta la calidad y proximidad de estos y los desollados, propiedad del Ayuntamiento, aunque constan en el catastro local, no tienen asignado

capital alcano, raron por la cual en el modelo correspondiente se les aplica el de la hoja provincial.
En los puntos existen diferentes conchales de propiedad particular mas y del Ayuntamiento otras que por cedidas en arriendo y en el lugar correspondiente se mencionan las cabidas de estos y el importe del arriendo.

Modelo num.º 4. = La riqueza pecuaria se encuentra clasificada en unica clase para todos las especies, a excepcion del caballo y mular de labor que se clasifican en 1.ª y 2.ª. Las alteraciones que se observan en el total de esta clase de riqueza, con relacion a la hoja que en tiempo oportuno remitieron a la Real Academia. Significacion, fueron motivadas por transacciones efectuadas del envio del padrón de ganado.

Modelo num.º 5. = En este modelo, correspondiente a la industrial, se consigna esta clase de riqueza con todas las alteraciones hechas hasta la fecha.

Division y disposicion de la riqueza rustica. = El area total cultivada en esta ciudad es 74753 rotadas que divididas entre los 2280 contribuyentes que existen en la localidad, dan un promedio de 32 rotadas y 19 abmutadas. De regadio fijo hay cultivadas 878 rotadas en 334 fincas, siendo por tanto el promedio de 2-10 rotadas, de regadio eventual existen 3377 rotadas en 5937 fincas con un promedio de 5-11 rotadas y de secano 40158 rotadas en 4702 fincas con un promedio de 8 rotadas y 9 abmutadas.

Establecimientos de credito agricola. = "Caja de credito popular de Corella." - Se halla establecida en la localidad una caja de credito popular con el fin de favorecer el trabajo de la clase obrera, facilitando a sus asociados prestamos a un interes que no puede exceder del 5 1/2 %

anual, al propio tiempo adquiere semillas, abonos y todo lo perteneciente a la agricultura, para suministrarlos a los socios con mayores garantías de bondad y economía. La Sociedad presta las cantidades de que puede disponer a los socios que lo soliciten, siempre que el dinero se destine a atenciones reproductivas y ofrezca el socio garantía de hipoteca, prenda o fianza. En la prestación de préstamos, hay que prever el destino que se va a dar al dinero, siendo motivo suficiente para poner la condición de servir el destino la cantidad recibida a un distinto de aquel para el que se concedió. Cuando la Caja no dispone de fondos bastantes para atender a todos los préstamos que se piden, el Consejo da preferencia a los de menor importancia. Como Seción de la Caja Popular, hay establecida una Caja de Ahorros que admite imposiciones desde 0,25 ptas. hasta 100 pesetas, pero las menores de una peseta no devengan intereses hasta llegar a dicha unidad. Las imposiciones devengan un interés de 2 p^o anual. La cuota está abierta a cada imponente no puede exceder de 500 pesetas, si excede se le notifica al imponente que no tiene derecho a exigir intereses del exceso. Actualmente integran esta Sociedad veintiocho socios.

Sindicato Agrícola de Cordoba. = Este Sindicato tiene por objeto el desarrollo y defensa de los intereses agrícolas y el perfeccionamiento social, religioso y moral de los asociados agricultores y sus familias, estableciendo entre los asociados socorros mutuos para casos de enfermedad, de inhabilitación o de vejez y otros para favorecer el cultivo agrícola, industrial y domos. Adquiere el Sindicato para sus asociados abonos y maquinaria agrícola, abonos, plantas, semillas y demás elementos de producción y fomento agrícolas. Este

la hoja provincial
también otras q
de estos y el im
a clase para to
y 20. Las atenc
oja que en tr
es efectuadas en
signa esta clase
n esta ciudad
bilidad, dan
notados en 3.36
33717 notados
1700 fincas en
lla. - Se halla
el trabajo
exceder de

mismo Sindicato tiene establecido un Posito, cuyo objeto no es otro que auxiliar a los socios necesitados, prestándoles trigo para la siembra a mucho interés.

Sociedad de Riegos "La Estanca". - Se encuentra constituida en la localidad, una Sociedad de riegos integrada por 150 socios, la que en época de aguas sobrantes del río Athama, recoge estas en una laguna de su propiedad, las que en la época de estiaje son aprovechadas por los asociados a razón de 1 a 2 rotadas por socio. Abonan estos por beneficio de riego un canon de 1'37 pesetas por rotada regada. Las tierras beneficiadas con las aguas de esta laguna se dedican única y exclusivamente al cultivo de hortalizas.

Abonos. - El abono animal producido en la localidad se emplea en su totalidad en la fertilización de los huertos, tierras de regadío del término, y en las tierras destinadas al cultivo de remolacha y algunas de cereales se consumieron el pasado año, aproximadamente 230 toneladas de superfosfato de cal cuyo coste es de 180 pesetas toneladas. El nitrato debido a su carestía y escasez su consumo ha sido nulo. Procede el superfosfato de las fábricas de Pamplona y Villar.

Maquinaria y material agrícola. - Existen una trilladora, una aventadora, 12 segadoras, 25 arados "Bravant", 10 arados "Roussel" y 85 lagares con una capacidad media por unidad de 1900 litros; también existe una fábrica de vinos donde se confeccionan y embotan vinos del país y generosos, con una capacidad de 3000 litros y 10 trujales para la elaboración de aceites y una fábrica de extracción de aceite de orujo donde se mezcla con el sustrato de centeno, de una capacidad media de 3920 litros, prensas para heno y demás material agri-

ian a los sordos

idad, una Socie-

Alhama, recoge

rechadas por los

go un canon de

agua se dedican

taidad en la

ados al cultivo

nante 930 toneladas

debido a su ca-

ias de Pamplona

, 19 segadoras

ad media por

ionan y embren-

para la elabora-

con el impulso

as material agri-

cola no existen en esta ciudad.

Exportación e importación. = De las materias producidas en el término, descontando lo destinado al consumo, se exportan 50000 robos de trigo a la primera fábrica de harinas de Jitón y a algunas otras plazas de la región, de vino a diferentes puntos (pues las contrataciones se efectúan en la localidad) 100,000 de pitos, remolacha, que es toda la producida como toneladas a las arceneras de Calahorra y Tudela y de las demás materias producidas, ajo, cebollas y hortalizas en general no se exportan, pues únicamente se produce lo necesario para el consumo. Debido a la pérdida total de los olivos este año y a la norma considerable que de resultas de las epidemias de estos ha habido durante los últimos años, la producción de aceite ha sido nula y por lo tanto no ha habido exportación.

Se importa lo necesario para el consumo en harinas, ganado lanar (además del aquí producido) y ganado de raza y labor, que aquí no se produce.

Mercados naturales. = Para el trigo a Jitón; La remolacha a Calahorra y Tudela, vino a la Rioja y estación de Castejón para exportar a diferentes puntos y para el ganado acudir a las ferias de Tudela, efectuándose también en la localidad muchas transacciones con tratantes que acuden a esta.

Material de transporte. = Este se efectúa generalmente en carro.

Caminos de salida. = A la estación del ferrocarril de Alfaro 8 kilómetros de carretera provincial; a la de Castejón 11; a la de Tudela 18; a Cinturín 5 y a Jitón 11 kilómetros.

Precio del transporte. = La remolacha a la estación de Alfaro 8 penetes tonelada, a la de

Castellón 10, y el vino a ambos puntos 0,05 pesetas decáctro.

— Producciones —

Como ya se indicó anteriormente en el núm.º 2 que las tierras se encuentran capitalizadas en el catastro local a razón de 5 pesetas por roto de trigo en renta, y siendo estas muy numerosas y variadas, pues hay robadas que rentan 3 rotos por robada y en escala descendente de medio en medio roto, hasta un roto por robada, y desde este tipo de 2 en 2 almudes hasta 8 promediando, resulta del capital total obtenido de las rentas a razón de $1/2$ roto de trigo por robada.

Respecto de la remolacha, se calcula produce la robada de 2 a $2 1/2$ toneladas, siendo el area total destinada a este cultivo de 800 robadas.

Existe en el término una conchiza destinada a pasto de 5066 robadas, propiedad de D. Victor Lopez, el que la cede en arriendo por 2500 pesetas anuales. Hay propiedad del Ayuntamiento unas 7148 robadas, incluido en este total, el soto despollado, las que anualmente producen en renta 6755 ptas. por utilización de pasto de 1.º de Enero a 31 de Mayo. Los otros pastos de propiedad particular son aprovechados por sus dueños con ganado de su propiedad. Por aprovechamiento de yerbas del comin, goza el Ayuntamiento una peña por cabera y ovejuna.

Nota. - Todas las tierras de secano de la jurisdicción, a excepción de las del término denominado Ontatillo, las plantaciones de viña u olivar, pasan a ser de regadío eventual, según convenio.

Corella 25 de Mayo de 1918.

El Encargado de la Sección,

J. Pedro Alvarado

Resumen de Cosecha Año 1918.

han capitalizadas
 tas muy numero-
 rante de medio.
 nta 8 promediando
 or robada.
 siendo el area
 briedad de S. Vic-
 Ayuntamiento
 arar en venta
 de propiedad por
 chamiento de con-
 termino denomi-
 según convenio.

Observaciones	Superficie que debe figurar		Superficie que daño el Catastro		Observaciones
	Robados	almé.	Robados	almé.	
	76	2	76	2	
	196	13	196	13	
	494	2	494	2	
	90	6	90	6	
	21	"	21	"	San del año 1911 = 9 robados y del año 1917 = 12 robados
	212	"	212	"	
	14703	14	14703	14	
	9851	10	9851	10	
	5394	14	5394	14	
	300	9	300	9	
	43	2	43	2	Año 1914 = 9 robados, 1915 = 13.2 robados, 1916 = 12 rob. y año 1917 = 9 robados
	3211	"	3211	"	Año 1914 = 967 rob., 1915 = 1097 rob., 1916 = 331 rob. y año 1917 = 581 rob., más 235 rob. del año 1918.
	32117	4	32117	4	
	4859	12	4859	12	
	71572	8			

Suma y sigue

Usos de cultivo	Superficie que entraja el catastro	
	Poblad	alm.
Rima anterior		
Olivares de secano	68	7
Vind. y olivar de id.	1	8
Almendros de id.	373	8
Plantados de vid id.	2737	"
Sotos poblados (propiedad)	3384	7
Md. despoblados (comunes)	"	"
Pastos	5776	"
Improductivos	"	"
Total		

Superficie que debe figurar	
Poblad	alm.
71572	8
68	7
1	8
373	8
2737	"
3384	7
1148	"
24013	5
4162	12
107461	7

Observaciones

Ante 1914 = 697 mds., 1915 = 803 mds., 1916 = 476 mds., 1917 = 409 mds. y ante 1918 = 352

